

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de octubre de dos mil catorce (2014)

Medio de Control:	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
Convocante:	HERNANDO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Convocado:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL
Radicado:	05-001-33-33-012-2014-01267-00

ASUNTO: CORRECCIÓN DE AUTO

Mediante auto interlocutorio No 577 del día 30 de septiembre de 2014, se procedió a aprobar el acuerdo conciliatorio al que llegaron el señor HERNANDO FLOREZ RODRIGUEZ y la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL.

Sin embargo, en dicho auto en el numeral primero de la parte resolutive, por un error involuntario del Despacho, se indicó como fecha de realización de la audiencia de conciliación prejudicial ante la [Procuraduría 98 Judicial I Para Asuntos Administrativos](#) el día “**catorce (14) de agosto de dos mil catorce (2014)**”, la que en realidad se realizó el día **primero (01) de agosto** de la presente anualidad.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se CORRIGE el numeral PRIMERO del auto de fecha 30 de septiembre de 2014, el cual quedará de la siguiente manera:

*“**PRIMERO: APROBAR** la conciliación prejudicial de la referencia que se celebró ante la [Procuraduría 98 Judicial I Para Asuntos Administrativos](#), el día [primero \(01\) de agosto de dos mil catorce \(2014\)](#).”*

NOTIFÍQUESE.-

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/estados-electronicos/2014>.

Medellín, **28 DE OCTUBRE DE 2014**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA
Secretario